

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "UNION DE PALMEROS UNIPAL S.A."

En el domicilio principal de la compañía ubicado en el Km. 193 vía Quinindé, hoy día 08 de febrero del año 2019, siendo las 10h00, la Junta General Extraordinaria la señora Natalia Andrea Torres Gómez, en su calidad de Presidenta instalada está Junta General Extraordinaria con un porcentaje del 95.52 % del capital suscrito pagado, según el detalle de Accionistas asistentes que se anexa al expediente de esta junta, en atención a lo dispuesto en los estatutos sociales y de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" del día lunes 28 de Enero de 2019, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de la orden del día constante en dicha convocatoria; actúa de secretario el señor Milton Torres García en su calidad de Gerente, además se encuentra presente el Comisario de la Compañía Ab. Leonel Andrade Rojas.

- 1- Constatación del quórum reglamentario;
- 2- Conocimiento y aprobación de los informes de Administración por los años 2015, 2016 y 2017
- 3- Conocimiento y aprobación de los informes de Comisario por los años 2015, 2016 y 2017;
- 4- Conocimiento y aprobación de los balances correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017;
- 5- Destino de los resultados obtenidos durante los periodos económicos 2015, 2016 y 2017;
- 6- Conocimiento del informe de Auditoría Externa de los periodos 2015, 2016 y 2017;
- 7- Designación del Auditor Externo para el año 2018

Se procede de inmediato a conocer y resolver los puntos de la orden del día referidos.

1. Constatación del Quórum:

La Presidencia solicita a secretaria constatar el Quórum, secretaria procede a tomar lista de los presentes, cuyo detalle de los asistentes a. Esta junta se anexa al respectivo expediente de actas. Por Secretaria se informa que se encuentra presente el 95.52 % del capital suscrito y pagado, la señora Presidenta una vez que se conoce que existe el quórum reglamentario de acuerdo a los estatutos sociales vigentes (por lo menos el 51% del capital social pagado - Art. 14), da por instalada la Junta General Extraordinaria, y se procede a tratar los puntos de la orden del día motivo de la convocatoria.

2. Conocimiento y aprobación del informe de la Administración por los años 2015, 2016 y 2017.

Por medio de secretaria se da lectura al informe del Administrador por el año 2015, 2016 y 2017 que son aprobados por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2015, 2016 y 2017

La Presidencia solicita dar lectura del informe del Comisario Ab. Leonel Andrade Rojas los mismos que son puesto a consideración de la junta quienes piden al Comisario presente, les explique temas en lo concerniente a las utilidades, finalmente hay un pronunciamiento unánime por la aprobación de los informes.

4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017.

Presidencia solicita a secretaria dar lectura de los estados financieros; balance general y estado de pérdidas y ganancias por los años 2015, 2016 y 2017 los mismos que son analizados y posteriormente aprobados sin recibir observaciones u oposiciones.

5. Aprobación del reparto de las utilidades del año 2015, 2016 y 2017

Los asistentes a esta Junta deciden que la utilidad sea distribuida o repartida de la siguiente manera:

- a- 15 % participación de utilidades para trabajadores, que ha sido cancelada en la forma que determina la respectiva ley;
- b- Impuesto a la renta, deducido del 15 % de utilidades a trabajadores, según la respectiva Conciliación tributaria, Impuesto que ha sido satisfecho en la fecha pertinente;
- c- 10% de Fondo de reserva legal, en los términos que señala la Ley de Compañías y las Resoluciones del Organismo de Control Societario, del año 2014
- d- El saldo que resultare de las utilidades distribuidas o repartidas en los términos indicados Anteriormente, se acreditarán a la cuenta patrimonial de Reservas Facultativas, para constituir un fondo de capital de trabajo u operaciones.

6. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de los periodo 2015, 2016 y 2017

Respecto a los Informes de Auditoría Externa de los años 2015, 2016 y 2017 preparado por el Auditor Externo Outcontrol Cía. Ltda. una vez conocido por la Junta General Extraordinaria, no existe impugnación alguna y se solicita al señor Gerente General de la Compañía UNIPAL S.A., se ingrese a la Superintendencia de Compañías, pidiendo al Auditor Externo que además, ingrese al Servicio de Rentas Internas (SRI) los respectivos Informes de cumplimiento de obligaciones tributarias por los años 2015, 2016 y 2017.

7. Designación del Auditor Externo para el año 2018.

La Junta General Extraordinaria ratifica como Auditor Externo a la Firma Outcontrol Cía. Ltda. Como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.

Habiéndose tratado y aprobado todos los puntos de la orden del día, y siendo las 12h20, la Presidencia da un receso de treinta (30) minutos para que sea redactada el acta, y una vez reinstalada la Junta y leída la presente acta, la misma es aprobada por unanimidad por parte de los señores accionistas asistentes a esta Junta General Extraordinaria.

Para constancia firman conjuntamente la Presidenta de la Junta y el señor Secretario de la misma, que certifica.


Sra. Natalia Andrea Torres Gómez
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Sr. Milton Gustavo Torres García
SECRETARIO.